

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A :

PRIMERO: Declárase Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia de Entre Ríos, todas las obras escultóricas emplazadas en el espacio público de las distintas ciudades entrerrianas y a las que en futuro pudieren erigirse, autoría del artista basavilbasense Carlos Rolando Chabeuf (1938-1991) y reconocer el valor patrimonial de estos monumentos, brindándoles una protección que aseguren su conservación.

SEGUNDO: Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 11 de marzo de 2021.

Daniel Horacio OLANO
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores
a/c de la Presidencia

Lautaro SCHIAVONI
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA

